



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449

República Argentina

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

“50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

Salta, 26 de Septiembre de 2022

EXP-EXA N°: 8.294/2022

RESD-EXA: 596-2022

VISTO:

La nota electrónica N° 2135/22 presentada por el Bibl. David A. AGUILERA, personal de esta Unidad Académica, solicitando reintegro por la suma de \$ 4.650,00 (PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100) por gastos de reparación de impresora Samsung ML1865 ubicada en Biblioteca de la Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, la Vicedecana, pasa a consideración de la Dirección General Administrativa Económica.

Que el gasto resulta necesario para el normal funcionamiento de la Biblioteca.

Que, el Director General Administrativo Económico A/C, gira las actuaciones para continuar el trámite de reintegro al Departamento de Rendición de Cuentas con imputación a las partidas correspondientes de Redes Informáticas.

Que, obra comprobante de gasto original, Factura C N° 00002-00001455 de Arnedo Miguel Angel, CUIT: 20-20232976-5, con domicilio en calle Alvarado N° 231 de esta ciudad, en concepto de servicio de mantenimiento a impresora Samsung ML1865 por la suma de \$ 4.650,00 (PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100), el cual cumple con los requisitos exigidos en materia de Facturación por esta Universidad.

Que, se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tales erogaciones;

Que, el Art. 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano, están las de: *Ejercer la representación administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello:

Y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado y convalidar el gasto efectuado por el Bibl. David Angel AGUILERA ante la Dirección General Administrativa Económica por la suma de \$ 4.650,00 (PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100).



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449  
República Argentina

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

“50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

ARTÍCULO 2º: Reintegrar al Bibl. David Angel AGUILERA D.N.I Nº 12.409.380 la suma de \$ 4.650,00 (PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100).

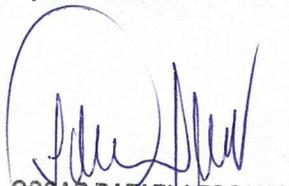
ARTÍCULO 3º: Imputar el presente gasto al presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas según el siguiente detalle:

R.0020.022.004.004.16.02.00.00.24.00.3.3.9.0000.1.21.3.4.....\$ 4.650,00

TOTAL.....\$ 4.650,00

ARTÍCULO 4º: Hágase saber y siga a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

sfv

  
OSCAR RAFAEL LESCANO  
Director Gral. Adm. Económico a/c  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



  
Mag GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS EXACTAS UNSa